SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTÍZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

SECRETARIO

DIPUTADO VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados:
Diputada Irais Francisca González Melo, Diputada Remedios Zonia López Cruz, Diputada Itaisa López Galván, Diputado Manuel Andrés García Díaz, Diputada Leslie Jiménez Valencia, Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, Diputado Palemón Gregorio Bautista.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)
El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
7 DE ABRIL DE 2016

El Diputado Gerardo García Henestrosa:
Diputado Presidente, ¿podríamos obviar la lectura del orden del día?.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y

toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley para la Incorporación Universal al Internet para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que

se adiciona el artículo 61 bis a la Ley Estatal de Salud; y se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de Las Mujeres a una vida Libre De Violencia De Género.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de Salud pública; y de Igualdad de Género.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción vigésima cuarta, recorriéndose en el orden de la subsecuente del apartado A del artículo 4, y un capítulo séptimo denominado “De la Atención y Cuidados a los Adultos Mayores” al título tercero de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Salud pública.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adicionan las fracciones vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima séptima, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 de la Ley que crea el instituto Estatal de Ecología del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Ecología; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 2 fracción séptima y 25; y se adicionan un

último párrafo del artículo 8, artículo 13 bis, 18 bis, y 18 bis 1, un último párrafo al artículo 19 y un segundo párrafo al artículo 24, todos de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Educación Pública.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:
con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigas y amigos de los medios de comunicación. El apoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, a la erradicación de la

pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuimos de manera muy significativa a las economías desde cualquier trinchera en la que participemos, sea desde el hogar, como obreras, como empleadas o como empresarias. Lamentablemente, es necesario reconocer que como género seguimos sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acabemos desempeñando trabajos no seguros y mal pagados y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. La discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita nuestra participación en el diseño de políticas públicas económicas y sociales. Las mujeres también somos quienes en la mayoría de las veces atendemos las labores del hogar por lo que tenemos poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas. Datos de la organización de Naciones Unidas mujeres indican que el apoderamiento económico de las mujeres debe ser una política fundamental de todos los gobiernos pues la inclusión económica del sector tiene como consecuencia directa un mayor y más rápido crecimiento económico. Por ello, la presente iniciativa de reforma a la Ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca que presentó tiene como objeto el apoderamiento económico de la mujer oaxaqueña para ampliar y y dirección a los programas sociales para que, además, coadyuven directamente al encuadramiento de las mujeres. Además de lo que ahora propongo, es necesario trabajar en los siguientes rubros: desarrollo de capacidades, creación su caso ampliación de un fondo de garantías que permitan a más mujeres y en mejores condiciones de acceder a créditos para emprender un negocio, implementación de programas de fortalecimiento a la economía social y al desarrollo del emprendedor destinados específicamente mujeres, la política laboral del Estado debe tener un enfoque de género. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo social; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Ericel Gómez Nucamendi,** integrante del partido Movimiento Ciudadano, por el que se declara al acueducto de san felipe del agua, patrimonio material, cultural e histórico, con el fin de preservarlo como monumento histórico de la ciudad de Oaxaca y que la autoridad realice las acciones necesarias para su conservación y cuidado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Cultura.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, implementen acciones y programas de difusión, encaminados a la prevención de las enfermedades ocasionadas por las altas temperaturas que prevalecen en nuestro estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

con la venía de Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. El clima caluroso apenas inicia, estamos pasando por un momento difícil con el incremento de esa temperatura. Por ello, se debe

trabajar en prevenir situaciones de riesgo para la ciudadanía a través de la Secretaría de salud. Durante esta temporada, se incrementa alrededor de un 40 por ciento las infecciones estomacales, enfermedades diarreicas de las enfermedades causadas por permanecer expuesto al calor demasiado tiempo. Los adultos mayores, los niños pequeños y las personas enfermas o con sobrepeso tienen un riesgo mayor por lo que se destaca que lo más importante es cuidar el consumo de los alimentos. Ello implica la verificación a centros de distribución de alimentos principalmente de pescados y mariscos. En este mes de abril, se estima que tengamos un incremento en los riesgos de enfermedades estomacales y de deshidratación por el cambio drástico de temperatura. En lo que va del año, se han registrado 6000 casos de enfermedades diarreicas y podría aumentar en 600 casos nuevos cada semana, por lo que resulta importante llevar a cabo simples día de clases para prevenir las enfermedades a causa del calor como lavarse las manos con agua y jabón antes y después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, hervir o clorar el agua, comer en lugares públicos, es importante que se revise que cumplan con las normas de salubridad. También es necesario verificar que los alimentos que se vayan a consumir se encuentran debidamente etiquetados, de preferencia consumir los recién preparados. Al recalentarlos hacerlos hasta la ebullición así como hidratarse constantemente. Por ello la necesidad de difundir estas reglas de prevención ya que se estima que tengamos un incremento de riesgo de enfermedades a causa de las altas temperaturas. Por tal razón me permito someter a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo en el cual la LXII Legislatura del Estado libre soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de salud, implementen acciones y programas de difusión encaminados a prevenir enfermedades ocasionadas por las altas temperaturas que prevalecen en nuestro Estado. Buenas tardes. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Fe Yadira Betanzos. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Salud pública.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de trabajo, implementen programas de trabajo para madres solteras, jefas de familia o mujeres en estado de gravidez y se promueva la igualdad, la equidad en el trabajo y la promoción de no a la discriminación de las mujeres, ya que muchas veces las mujeres son el único sostén de sus hogares llevando una obligación doble de ser mamá y papá.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Igualdad de Género.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Comisión Permanente de Educación Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, para que den cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente 38/2014.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los seis dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los seis dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los primeros **cuatro dictámenes,** consisten en autorización de licencias y suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal del ciudadano Eduardo Pedro Reyes, al cargo de Presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por 100 días, del 5 de marzo al 13 de junio del año en curso, en el expediente CPG/612/2016.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal del ciudadano Heriberto Ramírez Martínez, al cargo de Presidente municipal del honorable ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por 108 días, del 20 de febrero al 6 de junio del año en curso, en el expediente CPG/610/2016.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal del ciudadano Manuel Rafael León Sánchez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, por 120 días, a partir del 18 de febrero del año en curso, en el expediente CPG/617/2016.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la licencia temporal del ciudadano Donovan Rito García, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por 114 días, a partir del 18 de febrero del año en curso, en el expediente CPG/620/2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 22 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Se declaran aprobados los decretos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **dos dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente 60/2014 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente 611/2016 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Se emitieron 22votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobados con 22 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Se concede el uso de la palabra el Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente y compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, público asistente, medios de comunicación. La diabetes se ha convertido rápidamente en una epidemia del siglo XXI y es un reto global y estimaciones de la Organización Mundial de la Salud indican que a nivel mundial, de 1995 a la fecha casi se ha triplicado el número de personas que viven con diabetes con una cifra actual estimada de más de 347 millones de personas con esa terrible enfermedad. De acuerdo a la Federación internacional de la diabetes, China, india, Estados Unidos, Brasil, Rusia México son en ese orden los países con mayor número de diabéticos. La diabetes es una enfermedad crónica de causas múltiples. En su etapa inicial no produce síntomas y cuando se detecta tardíamente se trata adecuadamente y ocasiona complicaciones de salud graves como el infarto al corazón, ceguera, falla renal, amputaciones de las extremidades inferiores y muerte prematura. Se ha estimado que la esperanza de vida de individuos con diabetes se reduce entre 5 a 10 años. En nuestro país, la edad promedio de las personas que murieron de diabetes en el

2010 fue de 67. 7 años y que sugiere que la reducción de 10 años y es un desafío para la sociedad de los sistemas de salud son enormes debido al costo económico y a la pérdida de calidad de vida para quienes padecen diabetes y su familia así como para los importantes recursos que se requiere el sistema público de salud para su atención. En México, la población aproximada de personas con diabetes asciende entre 6. 5:10 millones de personas según los datos de la Federación mexicana de diabetes. Desafortunadamente se calcula de este universo de personas casi 2 millones aún no saben que padecen esta terrible enfermedad. Se calcula que el 7 por ciento de la población en general en México lo padecen y está presente en 21 por ciento de habitantes de 65 a 74 años. Además el 13 por ciento de la población general que presentan estados de intolerancia de la glucosa y pre diabetes el 80 por ciento de las amputaciones mayores a miembros se realizan en pacientes con diabetes y es directa e indirectamente la 3ª causa de muerte. La población de México en personas con diabetes está entre 6. 5:10 millones prevalencia nacional el 10. 7 en personas de 20 y 69 años y está en un gran total de 2 millones de personas que no han sido diagnosticadas. 2 de cada mexicanos tienen sobrepeso y obesidad y prevalencia nacional en obesidad del 24. 4 por ciento y el 13 de cada 100 muertes en México son provocadas por la diabetes. El grupo de edad más importante por la diabetes se encuentra entre los 40 y 75 años de personas de 40 a 59 años y una de cada muerte se debe a complicaciones de diabetes. Este Congreso, en enero del 2015 aprobó un dictamen relativo a que este mal que aqueja a muchos oaxaqueños y oaxaqueñas cumpliendo con el compromiso que tenemos como representantes populares sin embargo tenemos pendientes que los trabajadores de este Poder Legislativo accedan a capacitación preventiva y toda vez que quienes no cuenten con un sistema de seguridad social pueda prevenir o controlar la diabetes de manera oportuna sobre todo también en un tema bastante importante y creo que en este sentido el Congreso del Estado, la LXII Legislatura deberían de trabajar en el tema del asunto de la diabetes infantil que eso esta en esas manos y sobre todo poder seguir exigiendo que en las cooperativas escolares y que podamos prohibir no por una

cuestión estética sino de salud sobre todo para los niños que hoy a nivel mundial ocupamos el primer lugar en diabetes y sobre todo en obesidad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Gerardo García Henestrosa. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se clausura esta sesión.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).